

Patrimonio Histórico *in situ*: Resultados generales del ejercicio de diagnóstico realizado en 2015

Salvador Guillén Jiménez
Mariana López Martínez
Andrea Sánchez Ibarrola

Introducción

El patrimonio histórico *in situ* abarca un sinnúmero de manifestaciones que poseen características y valores propios, desde su técnica de factura, uso, función y significado cultural; asimismo, son documentos que dan testimonio de momentos y contextos específicos que han permeado al paso de los años. Estos bienes culturales generan identidad, juegan un papel fundamental para comprender los hechos y procesos históricos del país, y actualmente inciden en una sociedad que tiene el compromiso de su conservación.

Por lo anterior, generar un programa enfocado a este tipo de patrimonio es una labor necesaria y deberá tener como objetivo establecer estrategias de acción para atender las necesidades específicas, en materia de conservación, de los bienes muebles e inmuebles por destino *in situ*, considerados monumentos históricos de acuerdo a la Ley Federal de Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas (LFMZAAH) (H. Congreso de la Unión, 1972), de forma planificada y delimitando prioridades.



▲ Interior del templo de San Bartolo Soyaltepec, Oaxaca. | Foto: © Acervo CNCPC-INAH.



▲ Piezas almacenadas en una habitación en San Bartolo Soyaltepec, Oaxaca. | Foto: © Acervo CNCPC-INAH.

Como parte de la directriz planteada por el Programa Nacional de Conservación, durante 2015 se siguió una línea de trabajo enfocada a la recopilación, sistematización y análisis de información que permitiera conocer la situación actual de la conservación del patrimonio histórico *in situ*, imprescindible para fundamentar una planeación estratégica. La elaboración de dicho diagnóstico consistió en indagar en tres ejes temáticos: problemas principales, recursos empleados y acciones emprendidas, tomando como referencia el periodo comprendido entre 2013 a 2015.

Para obtener un acercamiento a dicho diagnóstico, se realizó un análisis de los proyectos ejecutados institucionalmente, abarcando los Centros INAH de la República y la propia Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural (CNCPC), datos que se encuentran en el Sistema Institucional de Proyectos (SIP), lo que permitió conocer a grandes rasgos la tendencia que han tenido las acciones en materia de conservación en el periodo referido. Por otra parte, con relación a la infraestructura, así como los recursos humanos con los que cuenta el INAH, se recopilaron datos de varias encuestas aplicadas tanto por el Área de Vinculación de la CNCPC, como en las diferentes Reuniones de Restauradores del INAH celebradas en 2014 (reuniones regionales y reunión nacional).

El análisis de la información permitió identificar la distribución de proyectos en el país, el alcance que han tenido los proyectos de conservación dirigidos a patrimonio histórico *in situ*, los tipos de bienes atendidos, el enfoque de las acciones y las actividades llevadas a cabo. Estos datos se contrastaron con los recursos humanos e infraestructura con los que cuentan los Centros INAH y la CNCPC, para relacionar el grado de actividad con el equipamiento de cada centro.

Por otro lado, durante la Reunión Nacional de Restauradores 2015 "Hacia un Programa de Conservación del Patrimonio histórico *in situ*", organizada por el Área de Vinculación de la CNCPC, se realizó un ejercicio de evaluación de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) con los restauradores

de distintos Centros INAH, CNCPC y Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía (ENCRyM) que participaron en dicha reunión, lo que dejó ver situaciones particulares de estados o regiones específicas, así como otras que inciden nacionalmente y favorecen o limitan la conservación del patrimonio histórico. Cabe mencionar que uno de los objetivos para el año 2016, es integrar a esta información aquella proveniente de la ENCRyM, siendo la instancia académica en materia de conservación del Instituto y que continuamente atiende patrimonio histórico *in situ* como parte de la formación de estudiantes.

Otra línea de trabajo que inició en 2015 fue el análisis de los proyectos gestionados y financiados por instancias externas al INAH y que ingresaron a través del trámite INAH 00-019 para obtener licencia del Instituto. No obstante, ya que apenas se comenzó con aquellos casos dirigidos directamente a la CNCPC, a través de la Ventanilla Única de Área Metropolitana, los resultados preliminares obtenidos se omiten del presente texto, ya que falta complementarlos con los datos que arrojen las diferentes ventanillas únicas estatales.

Algunos resultados obtenidos

Como parte del análisis, se observó que los principales problemas reportados, desde la perspectiva de los restauradores del INAH que participaron en las encuestas señaladas, se refieren a situaciones que afectan el desarrollo de las acciones de conservación, más que a los factores de deterioro que inciden directamente en el patrimonio. Uno de los más importantes es la falta de trabajo coordinado entre las diferentes áreas del Instituto, desde sus propios ámbitos de competencia, lo cual interfiere en la planeación, diseño y seguimiento de programas y proyectos de conservación integrales. Asimismo, otro punto señalado es el rezago en términos de vinculación con los diferentes niveles de gobiernos que tienen bajo su resguardo patrimonio histórico, con la diversidad de actores sociales que impactan en su conservación, ya sean públicos o privados, y la difusión del quehacer del Instituto en esta materia.



▲ Figura 1. Tipos de bienes reportados con mayores problemas de conservación.

Por otro lado, una problemática constante a nivel nacional es la ejecución de intervenciones realizadas de manera irregular por personas que carecen de la formación de restaurador, quienes no cuentan con la autorización del INAH, y que constituyen acciones que en casos extremos generan pérdidas irreversibles de patrimonio.

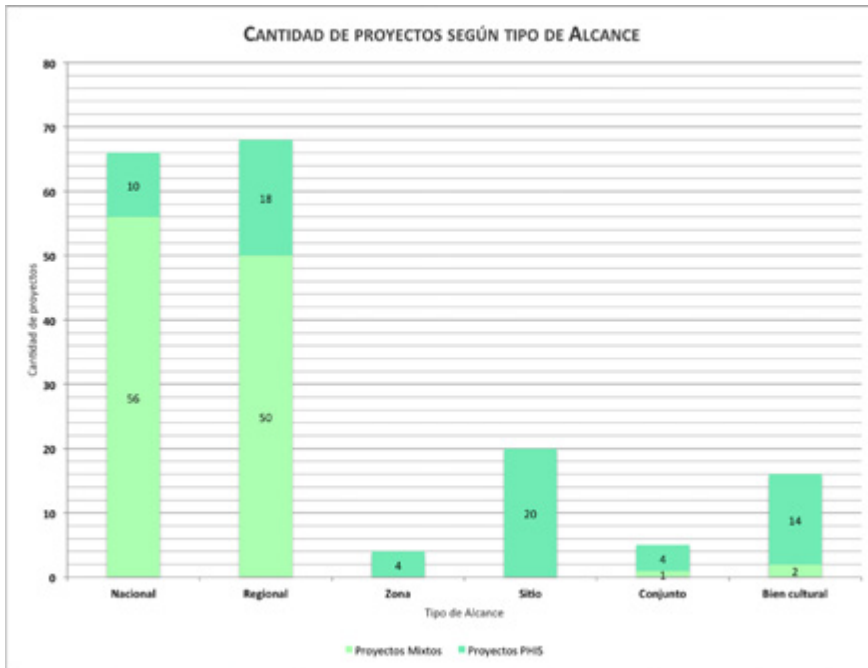
Respecto al tipo de bienes que se perciben como los más afectados (y por ende los que más se atienden) son los bienes históricos en recintos religiosos, particularmente los retablos, la obra mural y los acabados arquitectónicos (véase Fig. 1). Además, es interesante señalar que la mayoría de los restauradores encuestados (55%) reportan que la problemática de conservación del patrimonio histórico *in situ* es muy grave en comparación con la de otro tipo de patrimonio.

En los últimos tres años, los proyectos de conservación enfocados específicamente a patrimonio histórico *in situ* representan alrededor del 20% de los proyectos de conservación que genera el instituto: de los 337 proyectos validados, 179 atienden la conservación

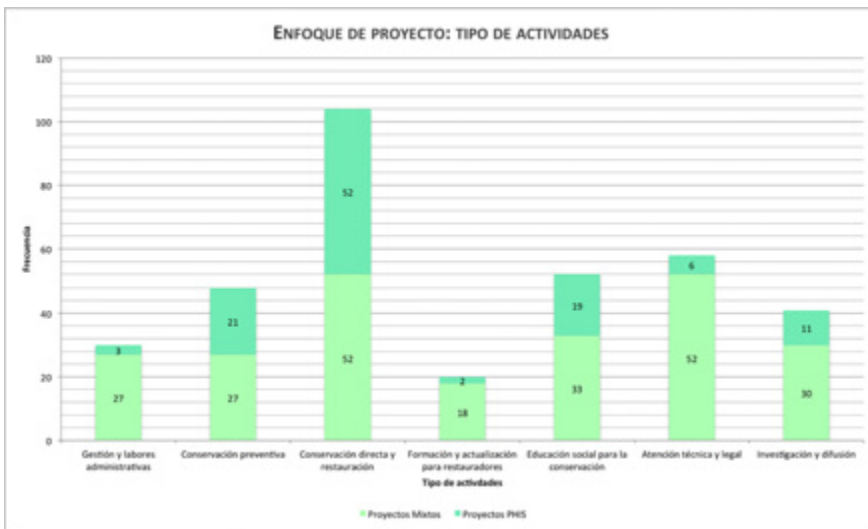
de patrimonio histórico, pero de éstos, 105 proyectos están planteados de manera general para atender tanto patrimonio histórico *in situ*, como cualquier otro tipo de patrimonio (a estos se les ha llamado "proyectos mixtos"); mientras que sólo 74 proyectos están enfocados en la conservación exclusiva de patrimonio histórico *in situ*, lo que equivale aproximadamente al 21.9% del total de proyectos validados. Cabe señalar que dichos proyectos contaron con alrededor del 25.3% del total de los recursos empleados en los proyectos de conservación del INAH.

También se observó que los proyectos de patrimonio histórico *in situ* son heterogéneos en su alcance: 28% atienden sitios, 26% son regionales, 20% son de un bien cultural específico, 14% son de alcance nacional (generados por la CNCPC) y un 6% se dirige a zona y conjunto respectivamente. (Fig. 2)





◀ Figura 2. Alcance de los proyectos institucionales.



◀ Figura 3. Principales actividades realizadas en los proyectos institucionales.

Respecto del enfoque y el tipo de actividades realizadas en los proyectos, se encontró que lo más frecuente es que sean de conservación directa y restauración, y en segundo lugar, de atención técnica y legal. Estos últimos corresponden a proyectos que permiten la operatividad de las secciones de conservación de los Centros INAH e incluyen un sinnúmero de actividades enfocadas a la conservación, tanto la ejecución de proyectos institucionales y dictámenes, así como la atención de solicitudes y supervisión de proyectos externos autorizados por el trámite INAH 00-019 (Fig. 3).

Sin embargo, al hablar de una tendencia general, los proyectos de conservación de patrimonio histórico *in situ* en el INAH primordialmente se dirigen a intervenciones de conservación y restauración y en un mínimo porcentaje contemplan acciones preventivas a mediano y largo plazo. Esto deja en evidencia el factor reactivo que impacta en los programas de trabajo ante una demanda constante de atención, considerando la vastedad y distribución de dicho patrimonio. Por lo anterior, se requieren estrategias que permitan mejorar la prontitud y eficacia de la respuesta institucional

ante las necesidades de conservación del patrimonio histórico y, a su vez, promuevan, desde el propio Instituto, la suma de esfuerzos (públicos y privados) en programas cuyo componente preventivo esté plenamente definido.

A pesar de lo general de la información expuesta, es posible constatar el enorme reto que implica abordar la conservación del patrimonio histórico *in situ*, existente a lo largo de todo el territorio nacional. Por lo anterior, como parte de las actividades efectuadas en 2015, se llegó al planteamiento de cuatro programas temáticos dentro del “Programa de Conservación del Patrimonio Histórico *in situ*”. Dichos programas se fundamentan en el objetivo de reforzar o generar vinculación con quienes tienen bajo su resguardo los bienes y permitirán establecer estrategias atendiendo la problemática específica de cada contexto. La propuesta de programas surgió de las mesas de trabajo efectuadas en la Reunión Nacional de Restauradores 2015, sin embargo, la propuesta es perfectible y como parte de los objetivos de continuidad para el 2016 se encuentra el desarrollo de objetivos, metas y estrategias que permitan subsanar las carencias identificadas, así como reforzar las fortalezas institucionales con las que contamos (Fig. 4).



▲ Figura 4. Planteamiento de programas temáticos.

Reflexiones finales

El objetivo del trabajo realizado en 2015 se enfocó en el conocimiento de la situación en la que se encuentra la conservación del patrimonio histórico *in situ* del país y las acciones que como Institución se han realizado en los últimos tres años, para así identificar las necesidades que debe cubrir el Programa de Conservación del Patrimonio Histórico *in situ*. Lo anterior ha permitido tener un primer panorama institucional que, si bien no era plenamente desconocido, buscó integrar información que hasta el momento se encontraba dispersa y sin cuantificar. Dichos resultados arrojaron tendencias que permiten contar con una base para la propuesta de estrategias viables que subsanen los rezagos y carencias a las que nos enfrentamos actualmente, estableciendo metas a corto, mediano y largo plazo.

Por último, es evidente que los recursos con los que actualmente contamos no son los óptimos, tanto en su cantidad como en lo oportuno de su flujo, lo que impacta de manera negativa en la conservación del patrimonio en general. Sin embargo, también se ha constatado el enorme esfuerzo por parte de los trabajadores del INAH por optimizar de la mejor forma los recursos y cubrir las actividades programadas. Cada vez es más evidente la necesidad de sumar esfuerzos y llevar a cabo una sólida gestión que permita el desarrollo adecuado de las actividades sustantivas del INAH, en este caso dirigidas a la conservación del patrimonio histórico, lo cual puede tomar múltiples perfiles que se concreten en estrategias puntuales encaminadas a la procuración de fondos y apoyos externos (donaciones, financiamientos, intercambios, colaboraciones y otras modalidades), así como continuar promoviendo una dinámica de corresponsabilidad entre el Instituto y los actores sociales o instancias públicas o privadas que tienen bajo su resguardo dicho patrimonio.

Referencias

H. Congreso de la Unión 1972. *Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas*, 1972, México: Diario Oficial de la Federación.

